



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESION MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1997**

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas no pudiendo asistir la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva por encontrarse en San Antonio visitando junto con personeros de la Fundación Huidobro el Monumento Histórico Tumba del escritor Vicente Huidobro.

Se solicita que el Consejero Sr. Roberto Montandón presida la sesión.

Se aprueba.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, los Sres. Juan Manuel Valle, Hernán Montecinos, Fernando Riquelme, Larry Iratchet, Gaspar Galaz, Gonzalo Vial, Gastón Fernández, Sergio Martínez, y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Sylvia Pirotte consejera subrogante de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Arturo Márquez, representante del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia a la sesión el Sr. José Pablo Arellano M., Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Alberto Carvacho, consejero representante del Museo Nacional de Historia Natural, la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico de Ministerio de Educación y el Sr. Carlos Weber de la CONAF.

**TABLA**

1.- El Sr. Roberto Montandón consulta si existe alguna observación al acta de la sesión anterior.

2.- El Secretario Ejecutivo del Consejo informa:

Que han ingresado a la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales totalmente tramitados los siguientes Decretos del Ministerio de Educación:



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

a.- Decreto N° 477 del 25 de Abril de 1997, que declara como Monumento Histórico la **Iglesia de la Epifanía del Señor** y como Zona Típica la **Población León XIII** de la comuna de Providencia.

b.- Decreto N° 476 del 25 de Abril de 1997, que declara como Zona Típica la **Localidad Huerta del Maule**, situada en la comuna de San Javier, VII Región.

c.- Decreto N° 389 del 7 de Abril de 1997 que rectifica el Decreto Supremo N° 1630 de 1983, que declaró como Monumento Históricos inmuebles en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, en el sentido de sustituir el guarismo 959 por 939.

d.- Decreto N° 181 del 6 de Marzo de 1997, que autoriza la salida temporal con fines de exhibición de una colección arqueológica del Museo de Azapa, Arica.

3.- Carta del Sr. Vicente Acuña, Gerente Técnico, Proyecto Línea 5 Metro S.A., de fecha 29 de Abril de 1997, relativa a la posición del Consejo de Monumentos Nacionales sobre el Proyecto Metro Línea 5 por la Plaza de Armas. En este documento el Metro accede y resuelve favorablemente casi todas las inquietudes y dudas del Consejo sobre dicho proyecto.

El documento fué enviado a la Comisión que está estudiando este caso para su análisis.

Se informa además que el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados ha solicitado al Sr. Ministro de Educación toda la información sobre este proyecto, procediéndose a enviar lo requerido en forma resumida.

4.- Nota del Mayor General Sr. Guillermo Sánchez, Comandante del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, sin fecha, en la cual comunica al Consejo que ha procedido a restaurar arquitectónicamente el Monumento Histórico Ex-Escuela Militar de Santiago, con el objeto de instalar allí el Museo Histórico y Militar del Ejército.

La Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, comunicó al Mayor General Sr. Guillermo Sánchez lo dispuesto en la Ley N° 17.288 sobre restauración de monumentos históricos, las cuales sólo pueden ejecutarse previa autorización del Consejo, solicitando además detener los trabajos y presentar a esta entidad el respectivo proyecto para su análisis y autorización.

5.- La consejera y Directora del Museo Histórico Nacional Sra. Bárbara de Vos, remite al Consejo las actitudes y presupuesto que se requiere para evitar cualquier deterioro a las colecciones del Museo en atención al proyecto Metro Línea 5.

Se remitió el documento a la Comisión Técnica que está viendo este caso.

6.- El Sr. Santiago Lambert, Alcalde de María Elena, en nota del 23 de Abril de 1997 solicita el apoyo del Consejo para adquirir el monumento histórico Tranque Sloman, el cual será rematado por el Síndico de Quiebras.

Se acuerda respaldar dicha iniciativa.

7.- El Sr. abogado procurador fiscal de Valparaíso acordó no hacerse parte en la causa rol 24.209 del Séptimo Juzgado del Crimen de Valparaíso, en atención a que no se ha podido determinar el autor o los autores de los daños al monumento histórico Edificio Luis Cousiño Squella, que debido al elevado costo de restauración no parece razonable exigir al propietario



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

semejante inversión y que, según opinión de dicho Consejo, es mejor solicitar la expropiación del inmueble de acuerdo al Art. 16 de la Ley 17.288.

Se entrega copia de la carta al consejero Sr. Gonzalo Vial. El Sr. Vial reitera que se debe informar que según la Ley N° 17.288 obliga a los propietarios a su mantención.

8.- Se dá cuenta que se recibieron las actas y la publicación "**Notas del Consejo**", folleto del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales del Valdivia. .

Se acuerda felicitar la iniciativa.

9.- Se informa que DIRECTEMAR solicitó apoyo al Consejo para completar fichas relativos a faros a nivel nacional que hayan sido declarados monumentos nacionales.

Se respondió positivamente a tal solicitud.

10.- El Secretario del Consejo informa sobre las últimas publicaciones del Consejo de Monumentos Nacionales:

- a.- Seminario de Patrimonio Cultural
- b.- Registro de Monumento Nacionales de la VII Región
- c.- La casa chilena hasta el siglo XIX de Eduardo Secchi.
- d.- La Iglesia y Convento Mayor de San Francisco de Eugenio Pereira Salas.
- e.- Apuntes sobre el Pukara de Lasana. Iglesias y capillas coloniales en el Desierto de Atacama. Il Región de Anmtofagasta de Roberto Montandón Paillard.

11.- Carta N° 92 del 7 de de Mayo de 1997 enviada por la Consejera Sra. Loreto Torres informa sobre la elaboración de las normativa especial para las Zonas Típicas declaradas hasta la fecha.

Se informa que se han elaborado las siguientes Ordenanzas de Zonas Típicas:

- Calle Dieciocho.
- Calles Paris y Londres
- Sector Club de la Unión.
- Sector Concha y Toro.
- Sector Mulato Gil-Villavicencio-Lastarria.
- Calle República
- Sector Plaza de Armas-Congreso Nacional.

Además se están revisando las Ordenanzas de calle Baquedano de Iquique, Puerto Varas en la X Región y calle Keller en Providencia, elaboradas por la Universidad de Chile y la última por



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

el arquitecto Sr. Cristian Matzner, con el fin de estructurarlas y compatibilizarlas con los planes reguladores comunales.

Se acuerda felicitar a la consejera Sra. Loreto Torres, por su preocupación e interés en normalizar las Ordenanzas Especiales de Edificación para las Zonas Típicas.

12.- Carta del Luiz Felipe Mendonça F. Consejero Jefe del Sector Cultural de la Embajada de Brasil, mediante la cual agradece la información enviada por el Consejo relacionada con la Zona Típica de calle Dieciocho.

Se toma nota.

13.- Carta de la consejera Sra. Sonia Tschorne informa sobre las actividades de puesta en valor del Pueblo de San Pedro de Alcántara que se realizará entre la Dirección de Arquitectura y la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Colegio de Arquitectos de Chile, han acordado impulsar un concurso pictórico escolar. Este evento se realizará el 27 de Mayo del presente con el patrocinio y participación y jurado en el cual participará el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

14.- Carta de la Sra. Marcia Marinovic, Bibliotecaria Jefe de la Pontificia Universidad Católica de Chile, agradece el envío del Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales Nº13, sobre Legislación comparada de Patrimonio Cultural. Perú, España, México y Francia.

Se toma nota.

15. Con carta del 18 de abril de 1997, la Asistente del Director del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Sra. Gaia Jungeblodt, dio respuesta a una consulta del Consejo relativa a la posibilidad de ser miembro oficial de ese organismo internacional.

Al respecto la Sra. Jungeblodt informó que el Consejo puede ser miembro institucional del Comité Nacional de ICOMOS en Chile, cuyo Presidente es el Sr. Edwin Binda.

El Consejo acordó solicitar ser miembro oficial de ICOMOS a través de su Comité Nacional en Chile.

16.- Se informa que la consejera Sra. Loreto Torres remite al Consejo una resma de papel a modo de cooperación para la gestión administrativa de la Secretaría del Consejo.

Se agradece el gesto de la Consejera Sra. Loreto Torres.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

17.- La Sociedad Inmobiliaria Blanco Encalada y la Sociedad Constructora Quiroz y Puelma, presentan al Consejo un proyecto inmobiliario ha realizar en el Monumento Histórico Edificio Blanco Encalada de Valparaíso.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

001965

El proyecto fué estudiado en particular por la consejera (S) Sra. Sylvia Pirotte que emitió el siguiente informe:

a.- El Edificio Luis Cousiño consta de un conjunto de tres edificios en fachada continua, separados por muros contrafuegos. Su estructura es de gruesos muros de albañilería de ladrillo 80 y amarras de envigados y entramados de techumbre de madera.

Su actual situación es:

Rol N° 12-7

Propietario : Empresa de Obras Sanitarias ESVAL

Lugar : Errazuriz 956

Estado : Bueno

Uso : Oficinas ESVAL

Rol N° 12-8

Propietario : Inmobiliaria Blanco Encalada

Lugar : Errázuriz 970

Estado : Malo, el interior y masarda han sido demolido

Uso : Sin uso

Rol N° 12-9

Propietario : Inmobiliaria Blanco Encalada

Lugar : Errázuriz esquina Blanco 993

Estado : Regular

Uso : Sin uso

b.- Los fundamentos del proyecto corresponde a una falsa interpretación de la conservación arquitectónica. Consiste en la demolición de dos de los edificios del conjunto. En su terreno se construye un nuevo edificio de 9 pisos de fachada vidriada, del Edificio Cousiño original se conservan fragmentos de muro de fachada.

c.- Legalmente el conjunto Edificio Cousiño se encuentra protegido como Monumento Histórico y su entorno en categoría de Zona Típica. El sector se denomina Pasaje Ross y en el se encuentran edificios de gran valor patrimonial: Edificio El Mercurio, Edificio Harmnton, Café Vienés, Banco del Pacífico, etc.

Debe destacarse que las intervenciones en el Monumento Histórico deben realizarse conservando la arquitectura original, en los aspectos de volumen, espacialidad, expresión y materialidad.

Por otra parte existe consenso que en las Zonas Típicas las alturas no deben sobrepasar las de los edificios colindantes (Arqta. Sra. Loreto Torres). Esta situación de volumen está claramente establecida en las ordenanzas que se ha aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales

El Consejo sugiere la posibilidad de vender el Monumento Histórico, con la alternativa de que tenga el Estado la primera opción de compra.

El Consejo no aprueba este proyecto.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

18.- La Consejera, Arquitecto Sra. Loreto Torres presenta un nuevo plano para la solicitud de declaratoria de Zona Típica para el sector Parque Forestal, y de Monumento Histórico para los cuatro Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho.

Se acuerda solicitar las declaratorias en dos etapas, siendo la primera la solicitud de declaratoria de Zona Típica del Parque Forestal y de Monumento Histórico para los Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho y la segunda etapa solicitar la ampliación de los límites del Parque Forestal.

19.- El Visitador Especial de Valdivia y Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, presenta un proyecto de construcción del Edificio de la Corte de Apelaciones de Valdivia, a realizar en Zona Típica, calle General Lagos.

Se acuerda realizar una visita a terreno y designar al consejero Sr. Hernán Montecinos estudiar este proyecto.

20.- Alberto Darraidou, remite al Consejo para su estudio y aprobación los planos de fachada del edificio anexo al Monumento Histórico Palacio Bruna.

La Comisión acuerda comunicar al Sr. Darraidou que, según los planos remitidos no se ajusta a la solicitud primaria enviada al Consejo para este edificio anexo. Los planos presentan un aumento en la volumetría de esta construcción, por lo tanto se comunicará al Sr. Darraidou que debe presentar planos ajustados al primer proyecto.

21.- La Sra. Cristina Pizarro en representación de un número de Juntas de Vecinos de Isla Negra, remiten al Consejo los antecedentes solicitados por el Consejo en la sesión anterior, estos dicen relación con el apoyo que se le brinda a la solicitud de declaratoria de Zona Típica para un sector de Isla Negra, de la V Región por parte de los propietarios, además de un plano marcando el polígono solicitado.

Se acuerda realizar una visita a terreno para verificar el sector solicitado en el plano propuesto.

22.- Se recibe Ord. N° 222 de 18 de Abril de 1997, enviado por la Consejera Sra. Sonia Tschorne, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura del MOP, mediante la cual remite el Acta de Reunión celebrada el día 9 de Abril en la I. Municipalidad de Nacimiento en la cual participaron Concejales, funcionarios del municipio y los arquitectos Sra. Sylvia Pirotte y El Sr. Roberto Montandón P. a objeto de lograr acuerdos para la Restauración del Fuerte Nacimiento.

Se elaborará un perfil de proyecto que se agregará al costo de los estudios. El Secretario Ejecutivo, Sr. Angel Cabeza, hace algunas sugerencias desde el punto de vista arqueológico del proyecto y solicita que para este proyecto se realicen trabajos de arqueología solo en los lugares donde se haga restauración y no en cualquier sector. Se toma nota y se remitirá una copia de La Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales a solicitud de los interesados.

23.- Fernando Gutiérrez, Arquitecto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, envía al Consejo un proyecto que contempla la construcción de un casino para la Biblioteca Nacional en el sector Moneda de este edificio.

Se revisará el proyecto con el Director de la Biblioteca Nacional y el arquitecto Sr. Fernando Gutiérrez.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

24.- Murtinho & Asociados, Arquitectos, remite para consideración del Consejo un anteproyecto del edificio destinado a viviendas en calle República N° 399 de Santiago.

El proyecto está en estudio.

25.- Proyecto enviado por G. Krebs, que contempla ampliación y remodelación en un edificio ubicado en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1626 en Santiago.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto ya que no altera el conjunto Iglesia San Vicente de Paul. Se sugiere solicitar la declaratoria de la Iglesia San Vicente de Paul.

26.- Proyecto de construcción de un altillo en el local N° 62 en el Mercado Central, enviado por la Sra. A. Lantadilla.

Esta remodelación consiste en habilitar un altillo sobre estructuras metálicas y accesos de escalera metálica. Considera también una pintura general del local.

Esta remodelación no compromete ninguna estructura original del sector, por lo tanto se aprueba el proyecto propuesto.

27.- Oficio N° 43 del 2 de Abril de 1997, enviado por la Sra. Alcaldesa de San Javier Sra. María Teresa Astorquiza Fabry, mediante el cual remite al Consejo, cartas de apoyo de la Junta de Vecinos N° 13 y de los vecinos y habitantes-propietarios de la Huerta del Maule en apoyo a la solicitud ante el Sr. Ministro de Educación de la declaratoria de Zona Típica para la Huerta del Maule.

Se remitieron los antecedentes al Sr. Ministro de Educación para la solicitud de declaratoria.

28.- Carta del Excmo. Sr. Embajador de Chile en Argentina, que remite al Sr. Ministro de Educación en la cual informa que un grupo de académicos han manifestado su interés por declarar como Monumento Histórico la casa donde habitó el intelectual argentino Juan Bautista Alberdi en Valparaíso.

Se informa al Sr. Embajador que el Consejo de Monumentos Nacionales, está realizando la investigación con los propietarios para continuar con la declaratoria de Monumento Histórico para este inmueble.

29.- El Sr. Joaquín Cisternas S., Ex-Concejal de Coelemu, remite al Consejo de Monumentos Nacionales una carta denuncia mediante la cual informa que el Monumento Histórico Puente de Madera sobre el Río Itata, ubicado en la comuna de Coelemu se encuentra totalmente abandonado, destruido, al cual se le han sustraído las maderas y que es un peligro para los habitantes del lugar que aún lo usan como una vía de acceso. Informa que este puente ha sido víctima incluso de atentados incendiarios, siendo el último en el mes de marzo del presente año, situación que consta en Bomberos de Coelemu.

Se solicitará un informe técnico sobre esta situación al Sr. Alcalde de Coelemu y al Director de Arquitectura Regional. Además se informará de esta situación al Sr. Gobernador Provincial.

Se informará al Sr. Ministro de Obras Públicas sobre el deterioro de este puente.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

30.- Carta de fecha 14 de Abril de 1997 del Gobernador Provincial de Ultima Esperanza Sr. Baldovino Gomez A. al Sr. Presidente de la Cooperativa Agrícola Ultima Esperanza, solicitando se le informe sobre una denuncia de un posible desarme de algunas dependencias del Monumento Histórico Frigorífico Bories en Punta Arenas. Con fecha 29 de mismo mes el Sr. Gobernador remite al Consejo de Monumentos Nacionales, la carta respuesta del Presidente de la Cooperativa Agrícola Ultima Esperanza, comunicando que el desarme alcanza solo a las bodegas de material ligero que el Servicio de Salud del Ambiente declaró insalubre.

Se informará y remitirá copia de las carta denuncias a nuestro Visitador Especial de la zona para que investigue y remita un informe al Consejo.

31.- Carta de la Sra. Ana María Medioli, Directora de PROSAM, quien solicita se informe si un inmueble ubicado en calle Viña del Mar N° 023 está ubicado en un sector declarado Zona Típica, para poder hacer un cambio de destinación.

Se informa que el inmueble no se encuentra en una Zona Típica y que el Consejo de Monumentos Nacionales, actualmente está tramitando su declaratoria en esa categoría.

32.- La Consejera Sra. Loreto Torres remite al Consejo la Ordenanza Especial de la Zona Típica del Barrio Paris/Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se agradece a la Sra. Loreto Torres su preocupación por entregar al Consejo de Monumentos Nacionales la documentación que corresponde a la Ordenanza de la Zona Típica.

33.- El Excmo. Embajador de la República Argentina, remite al Consejo una carta mediante la cual informa que autoridades argentinas encabezadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Sr. Jorge Luis Escobar desean apoyar trabajos de restauración en la casa que habitara en el siglo pasado el Ex-Presidente Argentino Don Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en Calle Larga.

Se acuerda la declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para este inmueble y se solicitará a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Calle Larga contactarse con el propietario y en conjunto se remitan todos los antecedentes.

34.- Don Mario Letelier, Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena, remite un proyecto de local comercial con altillo en calle O'Higgins 646-648 de La Serena.

Este proyecto consiste en un cuerpo central donde se inscriben dos arcos y dos frontones triangulares. Una moldura (cornisamento) recta remata este cuerpo cuya altura (9.50 m) es inferior a la que se admite. Acompaña este frontispicio a ambos lados, un cuerpo de menor altura pero desigual.

Se pide al arquitecto emparejar altura del cuerpo lateral derecho a la altura del cuerpo izquierdo (6.50 m.), manteniendo el remate de doble corrida de tejas, puede mantenerse también para este paño del muro una ausencia de fenestración. Se solicitan 3 juegos de planos corregidos.

35.- Hector Reyes, remite planos solicitados para la autorización de instalación de alcantarillado en un inmueble de Pasaje República N° 4 de Santiago.

Se aprueba.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

36.- El Sr. Hugo Rojas remite para consideración del Consejo un proyecto de nueva construcción en el Paseo Atkinson N° 88 de Valparaíso.

Se aprueba el proyecto de construcción nueva.

37.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite al Consejo temas relacionados con los Monumentos Nacionales y el Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la V Región.

Se toma nota y agradece la información.

38.- La Sra. Sonia Tschorne remite al Consejo el Ord. N° 245 de 29 de Abril de 1997, mediante el cual informa sobre el proceso de restauración de la Intendencia de Santiago. Durante el año 1996 se ejecutaron obras menores en el 3er. piso del edificio, y las obras de restauración de la 1ª etapa por calle Moneda, actualmente se han iniciado la 2ª etapa por calle Morandé.

Se toma nota.

39.- Carta del Reverendo Clives Hughes de la Iglesia Anglicana San David y Christ Church, Carmarthen, que solicita al Consejo sugerir algún nombre de un historiador chileno para recoger información sobre las doce campanas que estaban en la Iglesia de la Compañía antes del incendio y su confirmación que se las llevaron de las ruinas después de la tragedia

El Consejero Sr. Sergio Martínez Baeza se pondrá en contacto con el solicitante.

40.- Carta del Arquitecto Sr. Jorge Garnham que solicita se autorice una ampliación hacia la fachada norte de la vivienda ubicada en Av. Francia N° 1683. Esta ampliación ocupa una superficie menor del patio posterior de la casa habitación.

El Consejo aprueba este proyecto de ampliación.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

41.- Mediante fax del 3 de abril de 1997, los Sres. Juan Carlos Favaretto y Sergio Lausic, respectivamente Director y Asesor Científico del Museo Regional Salesiano "Maggiorino Borgatello" de Punta Arenas, solicitaron al Sr. Ministro de Educación interceder en su favor para que los restos del milodón que actualmente se encuentran en el Museo Británico de Londres, regresen a la Región de Magallanes.

El Consejo acordó apoyar la iniciativa descrita solicitando oficialmente, a través del Sr. Ministro de Educación, que los restos del milodón sean devueltos a Chile. Adicionalmente se acordó felicitarlos por la iniciativa y solicitarles que el Museo sea inscrito en el Registro Nacional de Museos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

42.- Con fecha 3 de abril de 1997, el Embajador Director de Asia Pacífico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. José Tomás Letelier, hizo llegar una carta al Consejo agradeciendo las aclaraciones sobre el Proyecto UNESCO - Japón - Isla de Pascua, solicitadas por la Embajada de Japón en Chile. Además, el Sr. Letelier informó que en los próximos días el proyecto será presentado en forma oficial a UNESCO.

En relación al mismo proyecto, la Srta. Marisol Pérez, de la Dirección Asia Pacífico, adjunta a la carta del 21 de abril de 1997, envió al Consejo copia del texto con las observaciones que hiciera la agregada cultural de la Embajada de Japón en Chile.

Por último, el Director (S) de Asia Pacífico, Sr. Julio Riethmuller, hizo llegar al Consejo copia del Oficio mediante el cual el Director de Política Multilateral, Sr. Cristián Maquieira, envió oficialmente el proyecto a UNESCO.

Se toma nota.

43.- Con fax del 4 de abril de 1997 el Embajador de Chile en Inglaterra, Sr. Mario Artaza, informó acerca de una reunión sostenida con el Director del Programa Científico del Instituto de Conservación de la Fundación Getty de Estados Unidos, Sr. Alberto Tagle. En función de lo conversado, el Embajador Artaza sugiere tomar contacto con el Sr. Tagle para oficializar un contacto entre el Gobierno chileno y el Instituto Getty de Conservación con el objeto de recibir apoyo para proyectos de conservación y restauración de patrimonio cultural chileno.

El Consejo acordó agradecer al Embajador Artaza y tomar contacto oficial con el Sr. Tagle.

44.- Con carta del 15 de abril de 1997, el Director del Dpto. de Arqueología y Museología de la Universidad de Tarapacá, Sr. Calogero Santoro, solicitó al Consejo la ampliación del permiso de permanencia en el extranjero de las piezas pertenecientes al Museo San Miguel de Azapa que recientemente fueron exhibidas en la ciudad de Bressuire, Francia. Dicho plazo se extendería hasta el 1° de enero de 1998.

Lo anterior fue solicitado debido al gran interés que autoridades de Bressuire demostraron para que la muestra sea exhibida en distintos museos de Francia.

Para la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del seguro de la Compañía Groupama Centre Atlantique
- informe de las condiciones de embalaje y almacenamiento de las piezas en el "Castillo de Bressuire", emitido por Mariela Santos y Juan Chacama (ambos funcionarios del Museo San Miguel de Azapa)
- Convenio con el Municipio de Bressuire, donde se indica que el montaje, desmontaje y traslado de la muestra será de exclusiva responsabilidad de personal calificado del Museo San Miguel de Azapa

El Consejo acordó no autorizar mientras no se den explicaciones en relación a la salida ilegal de una momia para su exhibición en la ciudad de Bressuire, Francia.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

45.- Con fecha 7 del abril de 1997, el Dr. Henry Cleere de ICOMOS, hizo llegar un fax al Consejo consultando por una carta relativa a Isla de Pascua firmada por la Dra. Georgia Lee y aparecida en el último número de la revista *Archaeology*. En dicha carta la Dra. Lee protesta por la ejecución de dos supuestos proyectos de infraestructura en la isla: un camino y un puerto.

El Consejo acordó responder al Dr. Cleere, aclarándole que lo del camino no es otra cosa que la pavimentación de la vía existente que va desde Hanga Roa hasta Anakena; además, dicha obra contó con el conocimiento y el acuerdo de este Consejo. En cuanto al puerto, se informará al Sr. Cleere, que a nivel de Gobierno no existe proyecto concreto alguno para la construcción de un terminal portuario en Isla de Pascua.

46.- Mediante Ord. N° 56 del 1° de abril de 1997, el Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, informó al Consejo sobre una reunión sostenida con la conservadora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, Sra. Mónica Bahamóndez, y con el arquitecto Sr. Pedro Broquedis (diseñador de la sala Isla de Pascua del Museo). Dicha reunión tuvo por objeto analizar la forma de ingreso del "moai de La Serena" al recinto actualmente en construcción.

Luego del análisis se determinó que la mejor opción es el traslado del moai tendido boca arriba sobre la base elaborada en Francia y con un sistema de ruedas, para luego ingresarlo directamente por la entrada principal del Museo. Una vez dentro, se levantará ayudado por dos torres metálicas desarmables con uno o dos tacles de seguridad.

El Sr. Ampuero informó además que ha tomado contacto con la empresa DECAPACK para la elaboración de un presupuesto para la operación descrita; y señala que tal trabajo deberá contar con la participación de la Sra. Bahamóndez.

Por último, sugiere realizar una nueva reunión técnica en Santiago con la participación de la Sra. Bahamóndez y la persona designada de DECAPACK, comprometiéndose además a enviar más adelante mayores detalles al respecto.

Se toma nota.

47.- El Director del Museo de Isla de Pascua, antropólogo Sr. Claudio Gómez, hizo llegar al Consejo una copia del Ord. N° 22 del 27 de marzo de 1997, dirigido al encargado de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales en la isla. En dicho documento el Sr. Gómez informa acerca de una visita al volcán Maunga O Tu'u, que en su calidad de visitador especial del Consejo le fue solicitada por el entonces Capitán de Puerto de la isla, para inspeccionar la zona con motivo de un proyecto para la instalación de un faro.

El Sr. Gómez da cuenta de las sugerencias que informalmente le habría hecho al Capitán de Puerto en su momento, en función de la escasa presencia de evidencias arqueológicas en la superficie del lugar mencionado. Además, aclara que no elaboró un informe por escrito debido a que la autorización de este Consejo para la instalación del faro ya había sido emitida, sobre la base del informe técnico del visitador especial en Pascua y arqueólogo Sr. José Miguel Ramírez.

Por último, el Sr. Gómez plantea textualmente que las medidas propuestas en su momento al Capitán de Puerto relativas a los recursos arqueológicos del lugar, "*...deben considerarse como una sugerencia al desarrollo de los trabajos necesarios, por cuanto ellas no fueron dispuestas por el CMN. Sin embargo, su puesta en práctica corresponde más a la esfera del sentido común que*



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

al trabajo arqueológico propiamente tal, y en esa perspectiva el suscrito espera que tales medidas fueran adoptadas y respetadas."

Se toma nota.

48.- Mediante Ord. N° 677 del 14 de marzo de 1997, la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Adriana Delpiano, respondió una consulta del Consejo relativa a la ocupación ilegal de terrenos arqueológicamente importantes en los faldeos del Cerro Sombrero en el Valle de Azapa.

Luego de aclarar que el cerro en cuestión es el denominado "Pan de Azúcar" y no "Sombrero", la Sra. Delpiano informó a este Consejo que, en virtud de la riqueza arqueológica del lugar, instruirá al Jefe Provincial de su Ministerio en Arica, para que adopte las medidas necesarias orientadas a que los ocupantes se retiren al más breve plazo. Además, le indicará que cuando se reciban peticiones de terrenos que puedan tener características de esta naturaleza, deberá solicitar un informe previo al Consejo.

El Consejo acordó apoyar tales gestiones.

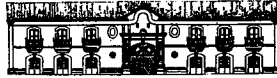
49.- Mediante Ord. N° 13 del 16 de abril de 1997, la Directora del Museo Histórico Nacional y Consejera, Sra. Bárbara de Vos, solicitó al Consejo autorización para que una colección perteneciente a ese Museo sea prestada al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de ser exhibida en la exposición "Lord Cochrane en Chile: Tras las Huellas del Almirante". Dicha exposición se realizará en Londres entre el 12 y el 31 de mayo de este año. Las piezas son las siguientes:

OBJETO	N° INVENTARIO
Dos pistolas de pedernal de dos cañones superpuestos con labrados de oro en su estuche y con accesorios originales.	(179) 779
Brújula en caja	778
Sextante	777
Reloj	
Medalla de cobre	2CHI9030
Medalla de cobre	2CHI9031

Otros datos señalados son:

Curador:	Sr. Santiago Larraín, Jefe Dpto. De Cultura, Min. RR.EE.
Embalaje y transporte a cargo de:	DECAPACK
Compañía de seguros:	AETNA
Tasador:	Sr. Santiago Aránguiz (contratado por Min. De RR.EE.)
Póliza a nombre de:	Museo Histórico Nacional por el valor total de las piezas (no se indica monto)

El Consejo acordó aprobar dicha solicitud y oficiar al Sr. Ministro de Educación para que se dicte el decreto supremo correspondiente.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

50.- Con carta del 1° de abril de 1997, el arqueólogo Sr. Donald Jackson hizo llegar al Consejo el informe "*Paleoambiente, subsistencia y variabilidad cultural de los cazadores - recolectores del arcaico temprano, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa*". Dicho informe es producto del segundo año de trabajo del proyecto FONDECYT N° 1950372 del cual el Sr. Jackson es investigador responsable.

El Consejo acordó felicitar al Sr. Jackson.

51.- Con carta del 26 de marzo de 1997, el arqueólogo y visitador especial del Consejo Sr. Lautaro Núñez, solicitó autorización para realizar los siguientes trabajos arqueológicos al interior de la II Región:

- Test cronoestratigráficos en talleres, antiguas playas y aleros en los salares y/o cuencas de Tuyajto; Miscanti - Meñiques; Legía; Aguas Calientes I, II y III; Chivato; Tambillo; Punta Negra; Quisquiro; Pujsa; Tara; y Talar.
- Excavaciones en las cuevas de San Lorenzo (10 km. al E de Toconao) y Tuina (50 km. al NW de San Pedro de Atacama).
- Registro de evidencias superficiales correlacionados con los objetivos del proyecto.

Las colecciones serán estudiadas en los laboratorios del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo RP Gustavo Le Paige.

Los trabajos arqueológicos mencionados se insertan en el proyecto "*Evaluación paleoambiental de las ocupaciones paleoindio y arcaicas tempranas en la Puna de Atacama*" —del cual se adjunta una copia—, auspiciado por la National Geographic Society y patrocinado por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige. Junto con el Sr. Núñez participarán los especialistas M. Grosjean e I. Cartajena.

El Consejo acordó aprobar tales trabajos.

52.- Con carta del 1° de abril de 1997, la arqueóloga Srta. Isabel Cartajena solicitó autorización para realizar los siguientes trabajos arqueológicos en el borde oriental de la serranía de Domeyko al W de San Pedro de Atacama en un sector denominado "Purilactis", y explorado preliminarmente en forma general (22°44' -27.7" S y 68°25' - 48.0" W):

- Exploración sistemática del sector en términos de ubicación y descripción de sitios (1997)
- Relevamiento de paneles con arte rupestre (1998)
- Excavación de pozos de sondeo en recintos de Purilactis (1999)
- Excavaciones sistemáticas en los recintos elegidos (2000)

La Srta. Cartajena aclaró que la exploración preliminar fue patrocinada por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige y que los trabajos que plantea realizar podrían ser incorporados al estudio que actualmente está llevando a cabo, relacionado con el tráfico de caravanas. Adjuntó plano y fotografías de paneles, corrales y abrigos rocosos.

El Consejo acordó aprobar tales trabajos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

53.- A la luz de los acontecimientos sucedidos últimamente en San Pedro de Atacama en relación al patrimonio cultural y pueblos indígenas, con carta fechada el 24 de marzo de 1997, el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez reflexiona sobre la necesidad de aplicar con claridad la ley que protege y regula los monumentos nacionales y no quedarse sólo en palabras convenidas a través acuerdos de colaboración (como el del Consejo y CONADI), cuando las comunidades indígenas no están preparadas ni capacitadas para enfrentar todo el trabajo que implica el manejo integral de sitios arqueológicos.

Acompaña su carta con recortes de prensa que dan cuenta de los conflictos que se han generado entre las comunidades indígenas y, especialmente, arqueólogos que por décadas han aportado al conocimiento de la historia atacameña.

El Consejo acordó apoyar las gestiones del Sr. Núñez.

54.- Adjunto a la carta fechada el 26 de marzo de 1997, el arqueólogo Sr. Lautaro Nuñez, envió al Consejo copia del Oficio que el Vicerector Académico de la U.C. del Norte le hizo llegar, indicando que el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige no podrá continuar realizando consultorías a instituciones privadas.

En relación al mismo tema, los visitantes, Sres. Lautaro Núñez y Francisco Téllez, hicieron llegar al Consejo copia de la carta fechada el 26 de marzo de 1997, dirigida al Sr. Fernando Dougnac de la Empresa EXPLORA, mediante la cual le comunican la disposición del Vicerector Académico y que, por lo tanto, no podrán continuar asesorando a esa empresa en el contexto del proyecto hotelero EXPLORA en Larache.

Por último, los Sres. Núñez y Téllez indican al Sr. Dougnac que no aceptarán honorarios, pues el trabajo en Larache fue realizado como una forma de apoyar a los propietarios de la comuna de San Pedro de Atacama.

Se toma nota.

55.- Con carta del 27 de marzo de 1997, el ingeniero de M & C Ingenieros Consultores, Sr. Mauricio Bustos, informó al Consejo que su empresa fue contratada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del proyecto *Camino San Pedro de Atacama - Paso Jama*. El objetivo de dicho proyecto es pavimentar y efectuar un "by pass" para que el camino "bioceánico" que cruza hacia el norte de Argentina no siga pasando por el casco histórico de la comuna de San Pedro de Atacama.

El Sr. Bustos especifica la alternativa que en principio ya ha sido aceptada por la Dirección de Vialidad y que indica en plano adjunto. Esta consiste en la alternativa sur (Sequitur) que se inicia aproximadamente en el km. 2,5 de la Ruta 27-CH siguiendo una amplia curva de sentido SW que cruza el camino a Toconao bordeando los ayllu de Solor y Sequitor, cruzando el río San Pedro y bifurcándose hacia el norte hasta empalmar con la Ruta 23-CH.

Por último, el Sr. Bustos solicita autorizar el trazado del camino.

El Consejo acordó solicitar una prospección arqueológica y, en función de ella, tomar todas las medidas del caso para proteger todos los sitios que puedan existir y llevar a la práctica las medidas de mitigación que corresponda.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

56.- Adjunto a una carta del 4 de abril de 1997, la Dra. Elena Charola, en su calidad de asesora del Centro Nacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICROM), hizo llegar al Consejo un cuestionario para la *ECUESTA MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL FÍSICO*, promovida por el citado Centro.

Los objetivos de dicha encuesta se orientan a develar la situación actual en torno a la investigación científica en conservación, sus tendencias a mediano plazo, las estructuras y recursos existentes y los principales sectores involucrados.

El Consejo acordó responder la encuesta.

57.- Con el Ord. N° 618 del 24 de marzo de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Montt Sr. Raúl Blanco, solicitó al Consejo información respecto de la normativa relacionada con la protección de los monumentos arqueológicos.

El Sr. Blanco solicitó dicha información específicamente en relación al sitio arqueológico denominado Monte Verde, ya que se trata de un yacimiento relevante que se encuentra ubicado en terrenos privados.

El Consejo acordó responder a lo solicitado.

58.- Con el objeto de que se tomaran las medidas de protección correspondientes en el contexto de los proyectos viales licitados para la Ruta 5 Norte, junto al Ord. N° 856 del 11 de marzo pasado, este Consejo envió a la Dirección de Vialidad del M.O.P. el informe *SITIOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN LA CARRETERA 5 NORTE EN EL INTERFLUVIO COSTERO LONGOTOMA - QUILIMARÍ*, elaborado por el arqueólogo y visitador especial Sr. Hernán Ávalos.

En respuesta a lo anterior, el Director de Vialidad Sr. Yanko Vilicic, mediante Ord. N° 3367 del 18 de abril de 1997, hizo llegar al Consejo una minuta con información de sitios arqueológicos detectados en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto vial Santiago - Los Vilos, elaborado por la Consultora Citra Ltda.

En dicha minuta se presenta una tabla con los sitios que la Consultora detectó en terreno y que serían afectados por el proyecto. Se trata de 18 sitios, de los cuales 16 serían afectados en un 100% y 2 en un porcentaje menor.

Por último, el Sr. Vilicic indicó que en el estudio se propusieron una serie de medidas de mitigación para salvaguardar los sitios que, según dice, son obligaciones del concesionario. Ellas se orientan a: evitar el saqueo educando a los trabajadores sobre el patrimonio cultural; establecer multas en caso de que las obras y/o personal contratista altere los sitios; ubicación de infraestructura a 4 km. de los sitios; no destacar los sitios en forma evidente; y, en caso de hallazgos fortuitos durante faenas de construcción, se deberá proceder de acuerdo a la ley de Monumentos Nacionales asegurando la empresa contratista el salvataje de los restos.

Cabe destacar que ni el estudio de impacto ambiental mencionado ni las medidas de mitigación involucradas han sido revisadas ni autorizadas por este Consejo.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó aclarar al Sr. Vilicic que los estudios y las medidas de mitigación deben ser calificadas y aprobadas por el Consejo.

59.- Con carta del 9 de abril de 1997, el profesor de Geofísica de la Universidad Lakehead de Canadá Dr. Graham Borradaile, solicitó autorización para aplicar en monumentos de Isla de Pascua una técnica descubierta por él para determinar la antigüedad de construcciones y monumentos de piedra, la cual ya ha aplicado en restos británicos de 2.000 años, y pronto lo hará en Grecia y Chipre. Adjuntó copia de su primera publicación sobre dicha técnica.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Borradaile mayores antecedentes sobre el procedimiento que involucra la aplicación de la técnica y enviar su solicitud en consulta a la Dra. Elena Charola y al Sr. José Miguel Ramírez.

60.- Con fax del 22 de abril de 1997, el visitador especial Sr. Lautaro Núñez se puso en contacto con el Sr. Ángel Cabeza para coordinar la reunión acordada en San Pedro de Atacama entre la comisión de Arqueología del Consejo y el Consejo de Monumentos de esa comuna, la cual sería a fines de abril o en mayo.

El Consejo acordó llevar a cabo tal reunión junto con la Consejera Victoria Castro durante el mes de mayo.

61.- Con carta del 18 de abril de 1997, el Editor del Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, Sr. José Berenguer, informó sobre la publicación del próximo número del boletín e invita a hacer aportes en sus distintas secciones. Los escritos serán recibidos hasta el 31 de mayo.

El Consejo acordó remitir informes sobre estudios de impacto ambiental calificados por el Consejo y sobre autorizaciones e informes arqueológicos.

62.- Con carta del 8 de abril de 1997, las arqueólogas Sra. Gabriela Carmona del Museo Fonk de Viña del Mar y Sra. Elke Kather, doctorada en la U. de Marburg, Alemania, solicitaron autorización para realizar una prospección arqueológica en el curso superior del río Choapa, comunas de Salamanca y Cuncumén, IV Región. El objetivo de dicha prospección es el estudio y registro de arte rupestre y el levantamiento topográfico de los sitios. Esta actividad cuenta con el patrocinio de la Corporación Museo de Arqueología e Historia Natural Francisco Fonck. Por otra parte, el financiamiento del proyecto de investigación se solicitará a organismos estatales y/o privados. Adjuntaron curriculum vitae de ambas investigadoras y carta de patrocinio de la Presidenta y Vicepresidente del Directorio de la mencionada Corporación.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes de acuerdo al reglamento sobre excavaciones y prospecciones arqueológicas.

63.- Con carta del 25 de abril de 1997, el Director del Dpto. de Ciencias Históricas de la U. Internacional SEK, Sr. Pedro Pujante, informó y solicitó al Consejo la colaboración para el resguardo de los restos de un barco naufragado extraídos en las costas de Castro, Chiloé. Al respecto hizo saber que tales restos fueron sacados por personas inexpertas y que la nave ya habría sido despojada de uno de sus cañones.





CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Por último, el Sr. Pujante señala que están haciendo averiguaciones sobre la ubicación exacta y otros antecedentes de la embarcación para determinar si amerita una intervención arqueológica, en cuyo caso elevarían una solicitud formal al Consejo.

El Consejo acordó solicitar mayores antecedentes al Sr. Pujante y al visitador especial Sr. Juan Carlos Olivares.

64.- Con fax del 7 de abril de 1997, la Agregada Cultural de la Embajada de Chile en México Sra. Moy de Toha, hizo llegar al Consejo copia de una consulta que el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México les hiciera llegar.

Dicha consulta tiene relación con la identificación de instituciones públicas y privadas fuera de México que desarrollen actividades docentes, y de investigación en historia, museografía, museología, antropología, arqueología, arquitectura, urbanismo, además de conservación y restauración del patrimonio cultural. Todo ello con el objeto de establecer contactos y sistemas de cooperación internacional.

El Consejo acordó enviar a la Sra. Toha información sobre el Consejo de Monumentos Nacionales; el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile; y el Centro Nacional de Conservación y Restauración.

## MONUMENTOS PÚBLICOS

65.- Mediante Ord. N° 54 del 1° de abril de 1997, el Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, hizo llegar al Consejo el proyecto "Gabriel Mistral y los Niños" elaborado por la I. Municipalidad de Paiguano a solicitud del Alcalde, Sr. Lorenzo Torres Medina.

El monumento consiste en una estatua de Gabriela Mistral junto a 4 niños, de 3 m de altura, además de una base hormigón armado de 1,5 m de altura. El color recomendado para la figura es bronce viejo, cobre o imitación mármol.

El Consejo acordó solicitar una maqueta del monumento y fotografías del entorno donde se proyecta emplazar.

66.- Con el Ord. N° 239 del 7 de abril de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso, Sr. Hernán Pinto, da a la Consulta de este Consejo relativa a las condiciones en que se encuentra el monumento al Duque de Caxias en la Av. Brasil de esa comuna.

El Sr. Pinto indicó que los monumentos de esa avenida son mantenidos adecuadamente por una empresa privada concesionaria de Parques y Jardines.

Se toma nota.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

67.- Mediante Ord. N° 15 del 20 de marzo de 1997, el Alcalde de la I.Municipalidad de Río Hurtado, Sr. Gary Valenzuela Rojas informó al Consejo que en esa comuna no existen monumentos públicos.

Se toma nota.

68.- Mediante Ord. N° 120 del 19.03.97 y en relación a la remodelación del Monumento Arquitectónico Palacio Recart, el Alcalde de la I.Municipalidad de Papudo, Sr. Cecil Leiva Trigo, solicitó al Consejo autorización para trasladar el busto de Arturo Prat Chacón desde su actual emplazado en Av. Irarrázabal esquina Chorrillos al Monumento Los Héroes Combate Naval de Papudo en Av. Irarrázabal.

El Consejo acordó consultar al Sr. Alcalde si se trata de un traslado temporal o definitivo del monumento.

69.- Se recibió el Ord. N° 40 del 4 de marzo de 1997 del Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero, al que se adjunta el "NUEVO PLAN DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN MUSEO AIRE-LIBRE DE LA SERENA", preparado por la I.Municipalidad de esa ciudad.

El Sr. Ampuero informó que dicho texto recoge los informes técnicos emitidos por el Centro Nacional de Conservación y Restauración en lo que se refiere a la restauración de las esculturas. En virtud de ello y por tratarse de materias que se relacionan con lo establecido en la ley 17.288, el Sr. Ampuero sugiere que el mencionado Centro se pronuncie al respecto con el objeto de generar una vinculación entre las instituciones.

El Consejo acordó remitir el proyecto al Centro Nacional de Conservación y Restauración.

70. Con carta del 9 de abril de 1997, el arquitecto de Metro S.A. Sr. Javier Pinto Picó, dio respuesta a una consulta de este Consejo sobre el estado del Monumento a José Martí ubicado en el Parque Bustamante, cercano a Plaza Baquedano.

De acuerdo a lo informado por el Sr. Pinto, con motivo de la construcción de la estación de Metro Plaza Baquedano, el monumento fue trasladado a un lugar dentro del área de faena y protegido mediante forros de madera y estructura metálica. Los últimos días de febrero pasado, el monumento fue descubierto y trasladado a su lugar de origen, frente al acceso Oriente de la mencionada Estación, dentro del nuevo diseño del Parque Bustamante.

Para mayores antecedentes, el Sr. Pinto adjuntó fotografías que grafican el proceso.

71. Con carta del 9 de abril de 1997, el profesor Sr. Víctor León Vargas, solicitó autorización para que un grupo de sanfernandinos especialistas en calderas, máquinas a vapor y mecánicas, puedan restaurar la Locomotora Tipo 57 N° 607 de San Fernando, declarada Monumento Histórico en 1996.

El trabajo tiene el objeto de realzar su valor poniéndola en funcionamiento, y consistirá en la revisión de sus calderas y partes mecánicas para hacer las piezas faltantes.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó aprobar la restauración.

72. Mediante Ord. N° 175 del 15 de abril de 1997, el Alcalde de la I.Municipalidad de El Tabo, hizo llegar al Consejo fichas de registro de los siguientes monumentos:

- Arturo Prat Chacón, ubicado en los jardines de la Casa de la Cultura de El Tabo, Serrano N° 85.
- Bernardo O'Higgins Riquelme, ubicado en el recinto municipal de Las Cruces Norte 401, Las Cruces.

Se toma nota.

73. A petición del Alcalde de la I.Municipalidad de Rancagua Sr. Darío Valenzuela, mediante Ord. N° 76 del 30 de marzo de 1997, la Directora del Museo de Rancagua Sra. Carmen del Río, solicitó autorización para que el busto de don José Manso de Velasco ubicado en la Plaza Santa Cruz de Triana, frente al Museo y a la Casa del Pilar Esquina, sea trasladado a la plazuela que se encuentra en la Av. Kennedy frente a la Escuela D-30 de la población Manso de Velasco. Adjuntó dos planos de la ciudad con las ambas ubicaciones.

El Consejo acordó no aprobar el traslado, sin embargo se sugerirá la instalación de otro monumento en el nuevo lugar

74. Con carta del 10 de abril de 1997, el Embajador de Chile en Perú Sr. Carlos Martínez, informó sobre la confección e instalación —en la comuna de San Isidro de la capital peruana—, de un monumento en homenaje al Prócer de la Independencia de Chile y Gran Mariscal del Perú, Don Bernardo O'Higgins.

La instalación de dicho monumento cuenta con la aprobación de la I.Municipalidad de San Isidro y su financiamiento será dado principalmente por el aporte de la comunidad peruano-chileno y las empresas o instituciones relacionadas con Chile instaladas en el Perú.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Embajador.

75. Mediante Ord. N° 222 del 7 de abril de 1997, el Alcalde la I.Municipalidad de Illapel, Sr. Luis Lemus, hizo llegar al Consejo fichas de registro de los siguientes monumentos:

- Bernardo O'Higgins Riquelme, ubicado en la Plaza de Armas.
- Arturo Prat Chacón, ubicado en la Plaza de Armas
- Fundador Domingo Ortiz de Rozas, ubicado en la Plaza de Armas
- Desnudo femenino, ubicado en la Plaza de Armas
- Gabriela Mistral, ubicado en la plazuela Gabriela Mistral (calle Buin)
- 37° Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile (columna de concreto), ubicada en Tarcicio Valderrama / calle Álvarez Pérez
- Plaxuela Pablo Neruda (placa de bronce), calle Independencia / El Mirador



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- XIX Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile (columna cónica), Avda. Ignacio Silva.

Se toma nota.

76. Con Ord. N° 292 del 11 de abril de 1997 el Alcalde (S) de la I.Municipalidad de Puchuncaví, Sr. Raúl Oyarzún, envió al Consejo ficha de registro del monumento conmemorativo al General José Velásquez Bórquez, ubicado en plaza municipal.

Se toma nota.

77. Con carta del 17 de abril de 1997 el Presidente de la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso, Sr. Francisco Bartolucci, en respuesta a un oficio de septiembre de 1996 de este Consejo en que se solicitaban mayores antecedentes sobre la construcción de un monumento al descubridor de Valparaíso don Juan de Saavedra, comunicó que tomó contacto con el Sr. Gaspar Galaz, a quien envió material fotográfico.

El Sr. Bartolucci informó además que han hecho gestiones con una empresa de la región para obtener el financiamiento y que están presentando el proyecto al Comité de Donaciones Culturales para obtener las franquicias tributarias respectivas. Por todo lo anterior, solicitó la resolución definitiva del Consejo para llevar a cabo el proyecto.

El Consejo acordó aprobar el proyecto.

78. Mediante Ord. N° 312 del 31 de marzo de 1997 el Alcalde de la I.Municipalidad de Hijuelas, Sr. Rolando Pacheco, hizo llegar al Consejo fichas de registro de los siguientes monumentos:

- Bernardo O'Higgins, ubicado en la plaza principal de la comuna.
- Arturo Prat Chacón, ubicado en la plazoleta Estación Ocoa (sector Villa Prat - Ocoa).
- Glorias Navales, ubicado en la plaza principal de la comuna.
- Sven Krarup Voigt, ubicado en calle Manuel Rodríguez (bomberos).

Se toma nota.

79. Con Ord. N° 168 del 24 de abril de 1997 el Alcalde de la I.Municipalidad de Algarrobo Sr. Jorge Luis Pizarro, hizo llegar al Consejo una ficha de registro del monumento "Capitán Arturo Prat Chacón", ubicado en Av. Santa Teresita s/n.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

### IMPACTOS AMBIENTALES

80.- Mediante ORD.: 81 del 31.03.97, Sergio Nitrigual, director CONAMA, Región de Magallanes y Antártica Chilena, envía el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Tercer Tren de Metanol" de la empresa Methanex Chile Ltd. El plazo para presentar observaciones el 17.05.97.

81.- Mediante fax del 07.04.97, Clemente Pérez, director CONAMA Región Metropolitana, envía copia de las observaciones al Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Valle Nevado 3.000", enviada al Sr. José Gómez, gerente técnico de Valle Nevado - Chile. Luego, mediante fax del 21.04.97, Cristián Aqueveque, profesional de CONAMA Región Metropolitana, envía acta de reunión en la que se trató el tema del EIA del proyecto "Valle Nevado 3.000".

82.- Mediante ORD.: N° 1220 del 14.04.97, este Consejo envió las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Tesoro" de la Compañía Minera El Tesoro. Estas se resumen en:

- Caracterización confusa de los permisos que otorga este Consejo.
- No individualiza, ni describe instalaciones mineras subactuales mencionadas en el Estudio.
- En la identificación y valorización de los impactos, se indica que en la etapa de construcción del acueducto existe un impacto previsible que se cataloga como "deterioro de eventual sitio arqueológico", pero esto es difícil de calificar sin estudios específicos.
- El cumplimiento de la ley no puede ser considerada como una medida de mitigación.
- Es imposible proponer medidas de mitigación si no se hacen los estudios específicos.

Se solicitó:

- Caracterizar las instalaciones mineras subactuales en el área de influencia del proyecto, para definir su pos valor patrimonial y científico; y si es el caso, la proposición de medidas necesarias para salvaguardar dic valores.
- Realizar Prospecciones Sistemáticas, incluyendo excavaciones de sondeo, en el área del trazado del acueducto entre la zona de los pozos de extracción de agua y el punto donde cruza la carretera Antofagasta-Calama, que fue descrita como área de riesgo arqueológico en la Línea Base. De acuerdo a los resultados de la prospección se deberá proponer las medidas de mitigación, reparación o compensación según corresponda.

83.- Mediante ORD.: N° 970995 del 14.04.97, Pablo Daud, jefe del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de CONAMA, invita a una reunión para el día 15.04.97 para discutir los alcances de las medidas necesarias para la calificación del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco".

En esta reunión, a la que asistieron personal de Endesa, de Electro Watt Ingenieros, de Conama, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y del Consejo de Monumentos Nacionales, se discutió sobre lo solicitado por este Consejo al corregir el Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Endesa no acepta lo solicitado aduciendo que no estaba estipulado en los términos de referencia, mientras que nuestra posición es que si no se hace lo solicitado no es posible identificar los impactos sobre el componente arqueología. Finalmente, Endesa preparará un documento con su opinión.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

84.- Mediante ORD.: 132 del 22.04.97, Sergio Nitrigual, director CONAMA, Región de Magallanes y Antártica Chilena, envía Addendum 1, correspondiente a las "Respuestas informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones" al EIA del proyecto "Planta de Amoniaco" en Cabo Negro. Además, adjunta Addendum 2 correspondiente al "Programa de trabajo estudio de impacto ambiental marino" del proyecto "Amoniaco Magallanes S.A." Cabo Negro, XII Región.

No hay fecha para las observaciones.

85.- Mediante memorandum del 23.04.97, Vivianne Blanlot, Directora Ejecutiva de CONAMA, envía copia de la Resolución N° 007/97 de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, que califica como ambientalmente viable el proyecto "Gasoducto Transandino y Distribución de Gas Natural en Chile"

86.- Mediante ORD. N° 971145 del 24.04.97, Vivianne Blanlot, Directora Ejecutiva de CONAMA, envía Addendum 3 con el "Segundo informe consolidado de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones al estudio de impacto ambiental y de las alternativas de trazado sectores de Lliu Lliu y Pudahuel. El plazo para pronunciarse es, el 08.05.97.

87.- Mediante ORD.: N° 00207 del 28.04.97, Jorge Troncoso, director CONAMA, Región de Atacama, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Los Colorados Este". Además, se invita a una reunión para el 30.04.97 para sancionar dicho informe. Esta citación nos llegó tarde y no se pudo opinar, pero el documento no presenta reparos.

88.- Mediante carta de abril de 1997, Catherine Westfall, arqueóloga, envía informe de prospección arqueológica en el marco del plan de manejo de la fase de Construcción del "Relleno Sanitario Los Coligües - La Yesca", Sexta Región.

### SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

89.- Mediante oficio DGTM. Y MM. ORD. N° 12210/246 del 18.03.97, Ariel Rosas, director general de DIRECTEMAR, indica que comparte la proposición de definir objetivos para la declaración de Santuario de la Naturaleza en el sector costero de Con-Cón. Además, indica que el tema debe ser propuesto a la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero.

Se acuerda continuar con el proceso de declaratoria.

90.- Mediante carta del 26.03.97, Miguel Stutzin, presidente de CODEFF, solicita se conteste un cuestionario para impulsar la creación de una Red de Areas Privadas Protegidas.

91.- Mediante oficio ORD. N° 054 del 07.04.97, Marco Sánchez, director del Museo Historia Natural de Concepción, envía copia de Informe General sobre reunión que trató el tema de la proposición y estudio del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza, Lobería de Cobquecura.

Se acuerda aprobar lo realizado y continuar con apoyo.

92.- Mediante oficio N° 638 de Abril de 1997, Leocán Portus, alcalde de la comuna de Talcahuano, solicita opinión acerca de las posibilidades de desarrollo y/o manejo inmobiliario del Santuario de la Naturaleza "Península de Hualpén".



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda responder al alcalde indicando lo solicitado.

93.- Mediante carta del 21.04.97, Walter Fernández, periodista de Línea Directa de El Mercurio, envía copia de carta enviada por residentes de Torca, en la que solicitan intervenir el Santuario de la Naturaleza "Laguna Torca", para mejorar las condiciones de la laguna y, así puedan vivir sin problemas las aves del Santuario.

Se acuerda responder, previa consulta a expertos.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago 7 de Mayo de 1997.

ROBERTO MONTANDON P.  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES